



AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 90 -2024-DG-HRGDV A.

Abancay, 24 ABR. 2024

VISTO:

El Memorando N°326-2024-DG-HRGDV-ABANCAY, Memorando N°327-2024-DG-HRGDV-ABANCAY, de fecha 15 de abril del 2024, de la Dirección General y el Informe N°032-2024-JACAP-OGRRHH-HRGDV-ABANCAY, Informe N°033-2024-JACAP-OGRRHH-HRGDV-ABANCAY, de fecha 25 de marzo del 2024, del Jefe de Área de Control de Asistencia y Permanencia y demás documentos que forman parte integrante de la presente resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 005-2020-GR-APURIMAC/CR, se aprueba el Organigrama Institucional y Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay; cuya disposición legal establece que dentro de las atribuciones y responsabilidades del Director General del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay, está la emisión y aprobación de documentos técnicos normativos, para mejorar la Gestión Pública de la Institución;

Que, el artículo III del Título Preliminar de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, regula la prestación de los servicios personales, subordinada y remunerada entre una entidad de la administración pública y un empleado público, cualquiera fuera la clasificación que éste tenga, y la parte orgánica y funcional de la gestión del empleo público. Reconociendo excepcional en el artículo 18, el desempeño excepcional al empleado que origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en las siguientes condiciones: a) Lograr resultados eficientes en el servicio que presta a la población, b) Constituir modelo de conducta para el conjunto de empleados, c) Promover valores sociales, d) Promover beneficios a favor de la entidad, y e) Mejorar la imagen de la entidad frente a la colectividad;

Que, el artículo 146° y el literal a) del artículo 147° y los incisos a), b) y d) del artículo 148° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90PCM, establecen que los programas de incentivos laborales sirven de estímulo a los servidores de carrera para un mejor desempeño de sus funciones, los mismos que atenderán entre otros aspectos, el reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas, estableciéndose como uno de estos reconocimientos el agradecimiento o la felicitación escrita;

Que, mediante los Informe N°032-2024-JACAP-OGRRHH-HRGDV-ABANCAY, Informe N°033-2024-JACAP-OGRRHH-HRGDV-ABANCAY de fecha 25 de marzo del 2024, emitido por el Jefe de Área de Control de Asistencia y Permanencia, solicita que un acto resolutorio en reconocimiento y felicitación a los participantes en la actividad denominada Compadres y Comadres 2024 – organizada por el Gobierno Regional de Apurímac los días 02 y 08 de febrero del 2024, que se observó con gran admiración su compromiso, dedicación y contribución excepcional durante el desarrollo de la mencionada actividad, el esfuerzo mostrado por cada participante el que ha sido fundamental para el éxito general del evento;

Que, es política de la presente gestión, valorar, reconocer y felicitar a los servidores que se identificaron con la Institución al participar en las actividades por "el día de los Compadres y Comadres", llevado a cabo el día 02 y 08 de



Av. Daniel Alcides Carrión



083-321006/ 083-321108



HRGDVA



hrgdv.log@gmail.com





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 90 -2024-DG-HRGDV A.

Abancay, 24 ABR. 2024

febrero del 2024, en el marco de los festejos del Carnaval de Abancay 2024, por lo que, con Memorando N°326-2024-DG-HRGDV-ABANCAY, Memorando N°327-2024-DG-HRGDV-ABANCAY, de fecha 15 de abril del 2024, el Director General, dispone proyectar la Resolución Directoral de Reconocimiento y Felicitación;

Contando con la visación de la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Administración, Dirección de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, Dirección de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos y la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 08° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay, aprobado por la Ordenanza Regional N°005-2020-GR.APURIMAC/CR; lo previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS; decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público; Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, y de la Resolución Directoral N°676-2023-DG-DIRESA-AP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR, por su participación en el pasacalle del "DÍA DE LOS COMPADRES y DE LAS COMADRES", llevado a cabo el día 02 y 08 de febrero del 2024, en el marco de los festejos del Carnaval de Abancay 2024, a los servidores del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega, que a continuación se detalla:

PARTICIPANTES DEL "DÍA DE LOS COMPADRES" DE FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2024

NRO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	DAVILA PORTOCARRERO CARMEN	31031944
2	OSORIO TICONA JOSE LUIS	24677463
3	SALAZAR VIVANCO ZAIDA MAGALY	23943389
4	VIVANCO ZEVALLOS FANI ISABEL	31010131
5	AGUIRRE SAUÑE EDMER JHOEL	41620371
6	ALBACALLE BELLOTA DAVID	47657677
7	ALFARO CHIRINOS LUIS MIGUEL	46663909
8	DIAZ VALDIVIA GERARDO LIZARDO	23998603
9	OCAMPO VIVANCO JULIO CESAR	42906751
10	PACHECO RAMOS HILARIO	06802185
11	VILLEGAS VARGAS TANIA ROSARIO	80019591
12	ZELA ALARCON IDANIA	10863817
13	CRUZ SANCHEZ SOLEDAD KARINA	10751122
14	PAREDES RAMOS WALTER LEONIDAS	31000951
15	SALAZAR CHAVEZ SHANNON CATHERINE	76062587
16	TICONA ORTIZ MARIA JHASMINE	73143779
17	TAPIA DAVALOS NEILS SANTA	73704150



Av. Daniel Alcides Carrón



083-321006/ 083-321108



HRGDVA



hrqdv.log@gmail.com





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
 Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 90 -2024-DG-HRGDV A.

Abancay, 24 ABR. 2024

PARTICIPANTES DEL "DÍA DE LAS COMADRES" DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2024



NRO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	BAZAN FLORES VIVIAN	41346716
2	CARDENAS CAHUANA DONATO EDGAR	42810049
3	CCAHUANA JURO NIDA	31039626
4	CHALCO SOTO VILMA	41164251
5	CORDOVA CERVANTES FACUNDINA PRIMITIVA	31000782
6	HUAMANI ACUÑA WILBER	06795475
7	MENDOZA FLORES NOEMI	28591388
8	OSORIO TICONA JOSE LUIS	24677463
9	PUMA SARMIENTO MARIA ANGELICA	40965253
10	QUIHUE HUYHUA CLETO EDWIN	10486923
11	SALAZAR VIVANCO ZAIDA MAGALY	23943389
12	SANCHEZ LLASAYCCA YAJAYDA	40771575
13	VERA UTANI RAUL	31040577
14	VIVANCO ZEVALLOS FANI ISABEL	31010131
15	ALBACALLE BELLOTA DAVID	47657677
16	ALFARO CHIRINOS LUIS MIGUEL	46663909
17	ANDIA RAMIREZ SUMILDA	70784321
18	AYMA BENITES LIZBETH	47189749
19	OCAMPO VIVANCO JULIO CESAR	42906751
20	PACHECO RAMOS HILARIO	06802185
21	ROMERO ROJAS ANA MARIA	46177907
22	SANCHEZ AGUILAR CAMILO	40408442
23	VILLEGAS VARGAS TANIA ROSARIO	80019591
24	CRUZ SANCHEZ SOLEDAD KARINA	10751122
25	MONZON QUINTANILLA CARMEN ROSA	44006476
26	PAREDES RAMOS WALTER LEONIDAS	31000951
27	CHIPA CAMACHO CRISTOPH	71809645
28	GUEVARA SANTI YAQUELIN	76201543
29	LEGUIA GAHUANA EDELYZ	75208305
30	MIRANDA VARGAS RODRIGO	73531824
31	PAREJA GONZALES ESMERALDA VIANCA	75828472
32	SARMIENTO CAHUANA YUDY CYNTHIA	75816111
33	SERRANO ESCOBAR LIBIA FRIDA	72671483
34	TAPIA DAVALOS NEILS SANTA	73704150
35	GUTIERREZ PEREZ FRIZELLY ROSALBA CRISA	73014007
36	CASTAÑEDA HUERTA DONATILDA	31010625
37	PEREZ ACUÑA PAULA ESPERANZA	31342291
38	GONZALES CORDILLO THOMY YOSHIRA	70156214
39	CHAUCA HANCCO TORIBIA	31542498



Av. Daniel Alcides Carrión



083-321006/ 083-321108



HRGDVA



hrqdv.loq@gmail.com





"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 90 -2024-DG-HRGDV A.

Abancay, 24 ABR. 2024

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, al Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, proceda a registrar el presente reconocimiento en el Legajo del personal felicitado, como merito en el desempeño de la función pública al servicio del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la presente resolución sea entregada a todos/as los/as servidores/as que se detalla en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución Directoral a los órganos administrativos y a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Cc.
Archivo
Of. Asesoría Jurídica
Of. Administración
Of. Planificación, Presupuesto
Of. RR.HH.
RMMAdp

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
Juan Romano Urteaga Ascue
M.G. Juan Romano Urteaga Ascue
C.M.P. N° 22491
DIRECTOR GENERAL



Av. Daniel Alcides Carrión



083-321006/ 083-321108



HRGDVA



hrgdv.log@gmail.com

